



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

MENDOZA, 14 MAY 1992

VISTO:

La ficha n° 6-328/92 en la que se tramita el reconocimiento de servicios prestados por el señor Rafael José FIGUEROA en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1 de abril de 1992.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 14 de abril de 1992.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el señor Rafael José FIGUEROA (Leg. 21.470) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.P. 808-83), desde el UNO (1) al VEINTE (20) de abril de 1992.

ARTICULO 2°.- Los haberes correspondientes deberán afectarse al presupuesto ordinario de esta Facultad con la siguiente imputación: 5-30-254-10-11-1110-070.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N°

104

F. A.
gr. -
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]
FEDERICO M. FERREYRA CANO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

[Handwritten signature]
ING. ELIO FAUSTINO ORTIZ
DECANO